

Autoriza devolución de gastos a  
la Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 11 de diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3745 / 2018 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 13/11/2018 por tener que concurrir al Serviu por pavimentación participativa, rendición del día 27/11/2018, concurrencia a Subdere, Gore y Serviu por diversos proyectos en la ciudad de Concepción.
- d) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- e) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$65.117 (sesenta y cinco mil ciento diecisiete pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$35.525.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$29.592 a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/RJS/vao